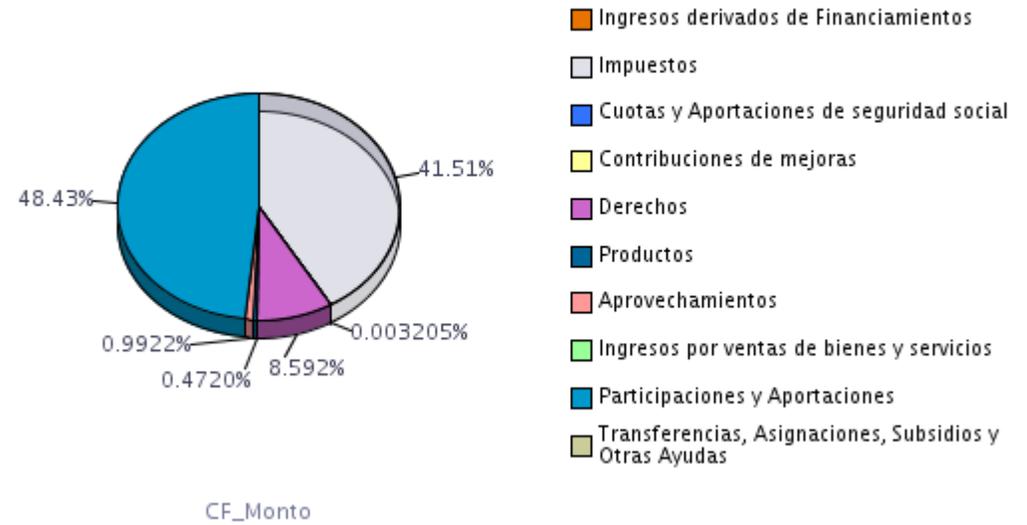


MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS

Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Ciudadano

¿Qué es la Ley de Ingresos?	Es el documento que establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el Municipio, mismo que deberá recaudar en el transcurso del año calendario, tales ingresos serán destinados a cubrir los gastos públicos que se generen.
¿Cuál es la importancia de la Ley de Ingresos?	Para que el Municipio pueda brindar y proporcionar bienes y servicios a la ciudadanía, necesita obtener un monto estimado de recursos financieros, y para ello se elabora un presupuesto de ingresos, con una proyección a corto plazo (1 año) la cual se denomina "LEY DE INGRESOS". Este documento ofrece información valiosa para identificar las prioridades y necesidades gubernamentales, así como las razones y justificaciones de la política pública, y es una importante herramienta de transparencia y rendición de cuentas.
¿De dónde Obtienen los Gobiernos sus Ingresos?	El dinero o los ingresos contenidos en la ley de ingresos, primordialmente resulta del pago que los ciudadanos y empresas realizan al Municipio, sabemos que una de las obligaciones de los mexicanos es la de "Contribuir para los gastos públicos, así de la federación, como del estado o municipio donde se resinda, de la manera proporcional y equitativa que diswponga de las leyes", así como "pagar en tiempo y forma sus contribuciones". El Gobierno Municipal, obtiene sus ingresos del: Pago de Impuestos, Cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y servicios, participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, o ingresos derivados de financiamientos.

Grafica ING	Importe
Total	569,456,375.00
Ingresos derivados de Financiamientos	0.00
Impuestos	236,379,211.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	18,252.00
Derechos	48,925,397.99
Productos	2,687,653.01
Aprovechamientos	5,650,395.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Participaciones y Aportaciones	275,795,466.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO

SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS

Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Ciudadano

¿Qué es el Presupuesto de Egresos?	Es el Documento en el que se especifica la cantidad de dinero y el destino de los recursos públicos del Municipio en el año, refleja las prioridades que se deben atender en apego a las necesidades de la ciudadanía, las cuales siempre son limitadas.
¿Cuál es la importancia del Presupuesto de Egresos?	Radica en que éste siempre esta orientado a elevar el bienestar social y propiciar el desarrollo de los ciudadanos del Municipio.
¿En qué se Gasta?	El Gasto Corriente, se compone de programas sociales, sueldos, pago de pensiones, los materiales y suministros (agua, luz, teléfono, insumos, combustibles, entre otrs), servicios generales (manteniminetos, servicios comunicación social, servicios oficiales, entre otros), necesarios para cumplir con los objetivos de los programas del Plan Municipal de Desarrollo. El Gasto de Capital, comprende los recursos destinados para bienes muebles e inmuebles, así como la construcción de pavimentos, empedrados, puentes, asfaltos. parques, Centros de Desarrollo Humano, Edificios, Plazas, etc. Todas estas obras de infraestructura son necesarias para el desarrollo.
¿Para qué se Gasta?	Crecimiento económico, Desarrollo Social, Seguridad Pública y Funciones de Gobierno.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Como parte de proceso de participación ciudadana se ha fomentado la creación de comités ciudadanos y de observatorios ciudadanos con la finalidad de recoger propuestas y sugerencias que permitan fortalecer los programas y proyectos estratégicos que impulsan el Municipio en materia de infraestructura, desarrollo social y seguridad pública. Lo anterior con el propósito de recuperar el desarrollo integral de las familias y reconstruir el tejido social en cada una de las colonias y comunidades del Municipio. En este sentido, la participación ciudadana se involucra de forma activa tanto en el diseño de políticas públicas como en la vigilancia, monitoreo.

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS
 Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Ciudadano

Grafica EGR	Importe
Total	569,456,375
Servicios Personales	280,777,621
Materiales y Suministros	42,981,487
Servicios Generales	122,909,239
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	58,587,816
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	23,671,964
Inversión Pública	35,202,145
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	5,326,102

